

# PRESUPUESTO Y NIÑEZ.

¿Cómo debe invertirse en infancia  
y de dónde viene la mayor parte de  
las asignaciones presupuestarias  
para la niñez?

**2.11.2016**



Asociación Civil por  
la Igualdad y la Justicia

**DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES**

## EQUIPO DE TRABAJO

ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (ACIJ)  
ÁREA DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

- DALILE ANTÚNEZ
- OLIVIA MINATTA
- SOFÍA NOVILLO FUNES
- CAMILA BARÓN

NOVIEMBRE 2016



Asociación Civil por  
la Igualdad y la Justicia

Av. de Mayo 1161, 1° piso,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel: (+5411) 4381-2371  
info@acij.org.ar - www.acij.org.ar

## PRESENTACIÓN

En el contexto de la II Edición de la Semana de “Presupuesto y Derechos” la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y UNICEF organizaron, junto con el apoyo de International Budget Partnership (IBP), a una mesa de diálogo sobre infancia y presupuesto, la cual se llevó a cabo en el Anexo de Diputados y contó con la participación de expertos en temas de infancia, diversas organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos del Ministerio de Economía de la Nación y asesores legislativos. Luego de las exposiciones realizadas en torno a los criterios establecidos en la Observación General 19 sobre gasto público e infancia y la metodología de inversión en niñez utilizada por UNICEF, las organizaciones y funcionarios debatieron sobre los puntos conflictivos que actualmente se dan en dicha agenda.

Las principales observaciones de la jornada fueron:

- Actualmente los presupuestos públicos no cumplen con los niveles necesarios de desagregación de la información para monitorear el grado de cumplimiento de los Estados en relación a la infancia
- El diseño de los presupuestos públicos en Argentina no están diseñados de modo tal que permitan identificar las asignaciones presupuestarias específicas y directas para la niñez, así como tampoco las que están indirectamente destinadas.
- La mayor cantidad de asignaciones presupuestarias destinadas a la infancia provienen de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Existen fuertes brechas de desigualdad en el acceso a los derechos socioeconómicos de los niños. Esto se ve agravado por las fallas distributivas ocasionadas por el sistema de coparticipación de los recursos públicos actualmente vigente en Argentina.

## ¿CÓMO DEBE PENSARSE UN PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE NIÑEZ?

Olivia Minatta de ACIJ hizo hincapié en las obligaciones internacionales que tiene el Estado Argentino a la hora de diseñar, ejecutar y monitorear el presupuesto, refiriéndose específicamente a los principios generales del art. 2 del PIDESC que están, a su vez, previstos en el art. 4 de la Convención de

los Derechos del Niño y a los principios de efectividad, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad desarrollados recientemente por el Comité de los Derechos del Niño en la OG N° 19 sobre presupuesto para la realización de los derechos de la niñez. Al respecto, se hizo puntual énfasis en el criterio de eficiencia con perspectiva de derechos humanos como concepto crucial para entender la necesidad de otorgar prioridad a la niñez en la recaudación y gasto de recursos públicos. Así, se explicó que la idea de eficiencia se encuentra estrechamente relacionada con el principio sustantivo de igualdad y no discriminación, lo que necesariamente implica que el Estado debe diseñar sus presupuestos y políticas fiscales aspirando a disminuir las brechas de desigualdad existentes.

En ese sentido, **se destacó que actualmente el presupuesto nacional no cumple con aquellos estándares puesto que existe una gran deuda en materia de producción de información.** Los escasos niveles de desagregación en la información extra presupuestaria y presupuestaria no permiten evaluar con precisión si el Estado se encuentra destinando el máximo de los recursos disponibles a satisfacer progresivamente la plena efectividad de los derechos de la infancia, tal y como lo exigen la normativa internacional de derechos humanos. Así, los programas no contienen diagnósticos de la niñez sobre los cuales partir para diseñar sus políticas, así como tampoco presentan metas físicas, metas de impacto e indicadores cualitativos y cuantitativos para monitorear la evolución de sus programas y la necesidad de orientar o reorientar el modo y cantidad en que destina sus recursos.

## ¿DE DÓNDE VIENE LA MAYOR PARTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFANCIA?

Por su parte, Julia Frenkel y Javier Curcio de UNICEF hicieron foco en la idea de que actualmente los presupuestos no señalan concretamente qué asignaciones impactan directa o indirectamente en la niñez. Para determinarlo, desarrollaron una metodología específica y demostraron que actualmente alrededor de un 80% de los recursos públicos invertidos en infancia proviene de los presupuestos provinciales, los que en su mayoría están representados por asignaciones presupuestarias para educación y obras sociales. Asimismo, explicaron que si bien para el año 2009 se registra un pico de aumento en inversión social de la niñez en relación al gasto nacional, destacaron una tendencia creciente en los últimos años, aunque se remarcó que dicho aumento es relativo si se considera el aumento del gasto

público total. Esto significa que, en verdad, el gasto público social en niñez se mantuvo constante en relación al gasto público social total.

Asimismo, se hizo hincapié en el problema que representan las asignaciones presupuestarias producidas al final del ciclo presupuestario a raíz de subestimaciones de ingresos. Así por ejemplo, para el presupuesto sancionado en 2015, existió cerca de un 20% del presupuesto que fue implementado fuera de la discusión legislativa. Como desafío vigente, se remarcó la necesidad de institucionalizar, coordinar y difundir el seguimiento de inversión social en niñez así como lograr acuerdos metodológicos y técnicos para la comparabilidad inter temporal en la región y a nivel internacional, reconociendo las características regionales y locales.

Entre las conclusiones generales de la mesa surgió la necesidad de contar con mayores niveles de desagregación presupuestaria- al menos hasta la categoría de programa- así como la importancia del establecimiento de metas y objetivos fijados en base a diagnósticos de infancia. Asimismo, desde el Ministerio de Economía expresaron el compromiso de comenzar a definir más precisamente en el presupuesto el impacto concreto de las asignaciones en la infancia.

Finalmente- partiendo del supuesto de que las provincias son quienes en mayor medida cargan con el gasto público en infancia- una de las problemáticas centrales sobre las que versó la conversación giró en torno a las brechas de desigualdad que actualmente persisten entre las poblaciones infantiles de las distintas jurisdicciones, lo que se ve especialmente agravado por las fuertes deudas en materia de coparticipación que afectan a algunas provincias.